

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Expresar beneplácito por la disociación de la República Argentina del “Pacto del Futuro” adoptado por la 79° Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

**Nicolás Mayoraz**  
Diputado Nacional

**Cofirmantes:**

**Martín Menem**

Diputado Nacional

**Nadia Márquez**

Diputada Nacional

**Alida Ferreyra**

Diputada Nacional

**César Treffinger**

Diputado Nacional

**Álvaro Martínez**

Diputado Nacional

**Santiago Santurio**

Diputado Nacional

**Florencia Klipauka**

Diputada Nacional

**Marcela Pagano**

Diputada Nacional

**Manuel Quintar**

Diputado Nacional

**María Emilia Orozco**

Diputada Nacional

**Santiago Pauli**

Diputado Nacional

**María Fernanda Araujo**

Diputada Nacional

**Julio Moreno Ovalle**

Diputado Nacional

**Romina Diez**

Diputada Nacional

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su beneplácito por el admirable desempeño de la Cancillería Argentina en defensa de la soberanía nacional al rechazar la adhesión al “Pacto del Futuro” aprobado durante la 79° Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

El 22 de septiembre de 2024, 193 Estados miembros de Naciones Unidas aprobaron el denominado “Pacto del Futuro”. El documento no posee carácter vinculante y prevé 56 acciones para “proteger las necesidades e intereses de las generaciones presentes y futuras”<sup>1</sup> desde un enfoque globalista. Las grandes áreas temáticas a partir de las cuáles se desprenden las medidas son: desarrollo sostenible y financiación para el desarrollo, paz y seguridad internacional, ciencia, tecnología e innovación y cooperación digital, juventud y generaciones futuras y transformación de la gobernanza global. A su vez, se incluyen dos anexos donde se propone un Pacto Digital Global y una Declaración sobre las Generaciones Futuras.

A simple vista, oponerse a estas nobles y deseables metas sería un despropósito. No obstante, al mirar con detenimiento las acciones desagregadas a fin de alcanzarlas, se presentan medidas cargadas de intereses espúreos y lejanos al sentir nacional. Las propuestas abarcan una enorme variedad de temas con clara injerencia en la política del Estado argentino, tales como las regulaciones en las redes sociales e injerencia sobre empresas para revelar información privada de sus usuarios, un fuerte impulso al control de "discursos de odio", regulación en Inteligencia Artificial, un impuesto global al carbono, subsidios masivos para pasar de una economía basada en combustibles fósiles a una basada en energías renovables, el condicionamiento del acceso al crédito internacional al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, el reconocimiento de tierras a pueblos indígenas y la habilitación a sistemas de justicia paralela, medidas impuestas desde el Estado para asegurar cupos de género y la garantía del acceso a "derechos sexuales reproductivos" a fines de profundizar la agenda abortiva, entre otras.

---

<sup>1</sup> United Nations (2024) [Pact for the Future, Global Digital Compact, and Declaration on Future Generations](#)

Este conjunto de recetas propuestas por una élite global apuesta a prorrogar todos los objetivos de la Agenda 2030 al año 2045, en vistas a lograr metas que ya se avizoran inalcanzables<sup>2</sup>. La República Argentina ha puesto sobre la mesa la necesidad de reconocer la ineficacia de la estrategia de burócratas internacionales que imponen soluciones sin considerar las dificultades particulares de cada nación soberana. El recorrido histórico de la Agenda 2030 habla por sí solo: surgió en el año 2000 a partir de los "Objetivos del Milenio" en vistas a cumplir metas para el año 2015, que luego pospusieron para el año 2030, renombrándolos como "Objetivos de Desarrollo Sostenible".

En ese sentido, las palabras de la Canciller Diana Mondino resultan una muestra de valentía y defensa del interés del pueblo argentino que se expresó en las urnas para dirigir el rumbo de la nación en un claro sendero de libertad, sin necesidad de seguir una agenda foránea: “Muchos de los puntos de este pacto con sus anexos presentan reservas y objeciones o son retardatarios de la nueva agenda de Argentina. Estos documentos se vienen trabajando desde 2022, con otro gobierno, y el actual gobierno argentino se encontró con negociaciones ya avanzadas. Aún así, propusimos diversas acciones constructivas que no siempre fueron tomadas en cuenta y eso nos lleva a disociarnos. Nuestras reservas y objeciones al Pacto del Futuro no son, sin embargo, un obstáculo para la Argentina. Al contrario, queremos tener alas para nuestro crecimiento en libertad. Señor presidente, mi país reafirma su compromiso con la solución pacífica de controversias y un orden internacional basado en reglas y valores democráticos. Queremos mostrar que la única batalla que vale la pena dar es la cultural, mostrando que es posible la libertad y la paz entre las naciones y esperamos que el resultado de este ejercicio nos conduzca a un mundo más seguro y más próspero. Les aseguro que mi país está dispuesto a seguir trabajando, como históricamente siempre lo ha hecho, para repensar en conjunto el camino frente a los nuevos retos globales que nos surgen y desafían como humanidad. Nada de retórica, sólo trabajo, trabajo y más trabajo es la mejor o la única opción. Queremos la libertad de elegir un mundo mejor y estoy convencida de que todos los miembros de esta asamblea también lo quieren garantizar para cada uno de los niños, hombres y mujeres que habitan nuestra casa común”.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Naciones Unidas (2022), [Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)

<sup>3</sup> Disponible en Ámbito, [Diana Mondino confirmó que Argentina no participará del Pacto del Futuro, firmado por 193 países](#) (consultado el 22/09/2024)

La República Argentina ha tomado la decisión de dejar de cargar pesos ajenos para levantar vuelo triunfante. La Honorable Cámara de Diputados de la Nación se enfrenta a una oportunidad única para ser parte de este momento histórico.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares, el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

**Nicolás Mayoraz**  
Diputado Nacional